|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Radiocomunicaciones Ginebra, 17-19 de febrero de 2010** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **19 de enero de 2010** |
|  |
| DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES | |
| Ginebra, 17-19 de febrero de 2010 | |
| RESUMEN DE CONCLUSIONES | |

Preámbulo del Director de la BR

La Parte A del presente Resumen de Conclusiones contempla los puntos del orden del día examinados el 17 y 18 de febrero de 2010 y que fueron aprobados por el GAR el 19 de febrero de 2010.

La Parte B se refiere a los puntos del orden del día examinados el 19 de febrero de 2010 y al correspondiente resumen de conclusiones elaborado por la Secretaría.

Parte A – Resumen de conclusiones de los debates celebrados el 17 y 18 de febrero de 2010

# 1 Punto 3 del orden del día: Asuntos relacionados con el Consejo y la Conferencia de Plenipotenciarios

## 1.1 Punto 3.2 del orden del días: Otros asuntos relacionados con el Consejo y la Conferencia de Plenipotenciarios

**1.1.1 Con referencia a los Documento 16 (§ 2.5) y 19 (EE.UU.)**: El GAR tras considerar el Documento 19 (EE.UU.) sobre los derechos y obligaciones de los Miembros de Sector del UIT-R, también tomó nota de la información disponible en el Informe resumido de la reunión de enero de 2010 del Grupo del Consejo sobre el Reglamento Financiero. El Grupo FINREGS estudió las consecuencias financieras de: a) la admisión de academias, universidades y sus establecimientos de investigación asociados en los trabajos de la UIT, y b) la admisión de Miembros de Sector de países en desarrollo en los trabajos de la UIT. El GAR señaló que el asunto se examinará más detenidamente en la reunión de abril de 2010 del Consejo e invitó a los interesados a preparar contribuciones para esa reunión.

**1.1.2 Con referencia a los Documentos 20 (EE.UU.) y 27 (Brasil)**: En lo que respecta al acceso gratuito en línea a las Recomendaciones del UIT-R y al Reglamento de Radiocomunicaciones, el GAR llegó a las conclusiones siguientes:

– el acceso gratuito en línea a las Recomendaciones del UIT-R y al Reglamento de Radiocomunicaciones tendrá un efecto positivo en el desarrollo y promoción de los principales objetivos del Sector de Radiocomunicaciones;

– las decisiones definitivas se deberían tomar en la reunión de abril de 2010 del Consejo y en la PP-10;

– algunas administraciones son partidarias de efectuar estudios adicionales a la luz de las consecuencias financieras de las decisiones que se tomen.

**1.1.3 Con referencia al Documento 23 (§ 5)**: El GAR observó que se aplica la Resolución 112 (Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios.

# 2 Punto 4 del orden del día: Actividades de Comisiones de Estudio

## 2.1 Punto 4.1 del orden del día: Métodos de trabajo y actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-R

**2.1.1 Con referencia a los Documentos 2 (VP CE 6) y 5 (Italia)**: El GAR tomó nota de los documentos y, con excepción del § 4 del Documento 5, aconsejó que se señalaran a la atención de los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio, ya sea directamente o en una futura reunión del CVC.

Con referencia al Documento 5 (§ 1), se tomó nota de la información siguiente en Resoluciones pertinentes del UIT-R:

• *Cuestiones pertinentes*: En el *considerando* e) de la Resolución UIT-R 5-5 se estipula que «incumbe a las Comisiones de Estudio llevar a cabo revisiones continuas de las Cuestiones que tienen asignadas y sustituir antiguas Cuestiones (de ocho años de antigüedad) por otras nuevas y con nuevos planes de trabajo;». Si la expresión «incumbe a» se interpreta como «es el deber de», la frase se considera como una orientación o un consejo que debe seguir la Comisión de Estudio, pero no una obligación. En segundo lugar, cabe señalar que la «instrucción» se encuentra en los *considerandos* y no en la parte dispositiva de la Resolución. También se puede observar que en el *resuelve* 8 (tercer apartado) de la Resolución UIT-R 5-5 se contempla la supresión de Cuestiones cuando los estudios hayan finalizado o cuando no se esperen contribuciones, pero esta disposición se comprende muy bien y no plantea problemas de interpretación.

También se debe señalar que desde hace tiempo existe otra disposición relativa a la supresión de Cuestiones, que figura en el tercer apartado del punto 1.6 de la Resolución UIT-R 1-5 y en la que se pide a las Comisiones de Estudio que señalen a la atención de la AR cualquier Cuestión para la cual no se hayan recibido contribuciones durante dos periodos de estudio. A menos que se justifique lo contrario, se alienta a la AR a suprimir esas Cuestiones. En este caso también, se trata de una disposición antigua que se comprende muy bien y no plantea problemas de interpretación.

• *Recomendaciones pertinentes*: En la Resolución UIT-R 1-5, § 11.1, se estipula que «deberá evitarse, en lo posible, actualizar las Recomendaciones UIT-R que no hayan sido objeto de una revisión sustantiva en los últimos 10 a 15 años;». Ésta es una indicación clara para las Comisiones de Estudio, pero no implica obligación alguna. (El periodo de «ocho años» no figura en ninguna Resolución en lo que respecta a Recomendaciones.). También se debe señalar que esta indicación se menciona por primera vez en el § 2.27 de la Resolución UIT‑R 1-5, en el cual se insta a las Comisiones de Estudio a actualizar y seguir examinando las Recomendaciones mantenidas, justificar adecuadamente las antiguas y proponer la supresión de aquellas que ya no consideren necesarias. A continuación se hace referencia al § 11.

**2.1.2 Con referencia al Documento 12 (Rohde & Schwarz)**: El GAR aconseja al Director que siga estrictamente las reglas sobre el registro de contribuciones de los Miembros y la indicación correcta de su origen en cualquier publicación ulterior.

**2.1.3 Con referencia al Documento 14 (Japón)**: El GAR aconsejó al Director que buscara una solución apropiada para identificar las Recomendaciones editadas, teniendo en cuenta el sistema seguido por el UIT-T.

**2.1.4 Con referencia al Documento 15 (Presidente de la CE 4)**: El GAR tomó nota del documento sobre la revisión de Recomendaciones y el Presidente de la CE 5 informó a la reunión de que se estaba llevando a cabo un examen similar en la Comisión de Estudio 5.

**2.1.5 Con referencia al Documento 18 (EE.UU.)**: Se apoyaron las propuestas sobre las definiciones de tecnología, pero teniendo en cuenta la Resolución 142 (Antalya, 2006) de la Conferencia de Plenipotenciarios, el GAR reconoció que las decisiones al respecto todavía se han de debatir más detenidamente en la PP-10, y los resultados se transmitirán a la AR y/o CMR siguiente para que tome las medidas del caso.

### 2.1.6 Con referencia al Documento 23 (Corea):

§ 2 – El GAR aconsejó al Director que buscara una solución apropiada para nombrar los ficheros electrónicos.

§ 3 – El GAR convino en que no hay diferencia de categoría entre Anexos y Apéndices, que forman ambos parte integrante de una Recomendación. Lo que sí es importante, en cambio, es que en la Recomendación se ha de indicar claramente (por ejemplo en el *recomienda*) qué información se ha de aplicar y dónde se encuentra en el texto de la Recomendación en cuestión.

§ 4 – El GAR reconoció que el periodo entre la compleción del proyecto de Informe de la RPC y la CMR se podría aprovechar para realizar los estudios «ordinarios», independientemente de la necesidad de que los GT y las CE terminen (en su caso) sus trabajos sobre Recomendaciones e Informes en relación con los textos de la RPC.

### 2.1.7 Con referencia al Documento 26 (§ 3 y 5) (Siria):

§ 3 – El GAR aconsejó al Director que buscara posibilidades de reducir la duración de las reuniones. Apoyó además la sugerencia de que cada Comisión de Estudio se reuniera normalmente una vez al año e invitó además a los Equipos de Dirección de las Comisiones de Estudio a explorar la posibilidad de aplicar el ejemplo de la Comisión de Estudio 7 a sus propias Comisiones de Estudio en lo que respecta a la organización de una reunión de un día de duración inmediatamente antes e inmediatamente después de un bloque de reuniones. En la planificación de las reuniones de Comisiones de Estudio se debería tener debidamente en cuenta la Decisión 5 de la Conferencia de Plenipotenciarios en la cual se indican posibilidades de ahorros de costes.

§ 5 – El GAR se remitió al § 11 de la Resolución UIT-R 1-5 y aconsejó que las Comisiones de Estudio adoptaran una actitud flexible, caso por caso, en el tratamiento de Recomendaciones antiguas (10-15 años de antigüedad).

## 2.2 Punto 4.2 del orden del día: Preparación de la CMR-12 en las Comisiones de Estudio

**2.2.1 Con referencia a los Documentos 1 (§ 3.2) y 17 (EE.UU.)**: El GAR refrendó el plazo para la compleción de proyectos de textos de la RPC, mencionado por el Presidente de la RPC, y tomó nota del Documento 17 sin pronunciarse al respecto.

## 2.3 Punto 4.3 del orden del día: Coordinación y colaboración con el UIT-T y el UIT-D, y con otras organizaciones

**2.3.1 Con referencia al Documento 1 (§ 3.4)**: El GAR manifestó su satisfacción por la colaboración entre las Comisiones de Estudio del UIT-R y las del UIT-D.

**2.3.2 Con referencia a los Documentos 3 (Presidente de la CE 6), 6 (Italia), 9 (IARU), 11 (Presidente de la CE 5), 16 (EE.UU.) y 24 (Presidente de la CE 1)**: El GAR indicó las diversas contribuciones que versan sobre las cuestiones relativas a la colaboración, especialmente sobre las que tratan de PLT, y expresó su satisfacción por las medidas adoptadas respecto a la futura coordinación sobre este particular. El GAR invitó al Director a seguir desplegando esfuerzos para determinar los posibles asuntos que atañen a varios Sectores a fin de evitar problemas similares en el futuro.

**2.3.3 Con referencia a los Documentos 13 (Japón) y 26 (§ 4) (Siria)**: El GAR reconoció que el mecanismo oficial para establecer Grupos Intersectoriales (por ejemplo, Grupos de Trabajo y Grupos de Relator Mixtos) entre el UIT-R y el UIT-T es un asunto que habrá de tratarse en las futuras Asambleas de estos dos Sectores. A este respecto, se observó la necesidad de que el UIT-R revise la Resolución UIT-R 6-1. Se informó al GAR acerca de los recientes debates del GANT, en los que se observó que ya existen todos los mecanismos oficiales y oficiosos de colaboración entre el UIT-R y el UIT-T, ya sea a nivel de expertos, Grupos Asesores, Directores de las Oficinas o de las Secretarías de las Oficinas y sus correspondientes Consejeros. A este respecto, el GAR confirmó que los mecanismos de coordinación y colaboración utilizados en el pasado siguen estando disponibles y aconsejó que hasta la próxima AR se siga recurriendo a los mismos siempre que sea necesario.

**2.3.4 Con referencia al Documento 26 (§ 2) (Siria)**:El GAR se manifestó a favor de la idea de que el Presidente (y Vicepresidentes) de los Grupos Asesores se reúnan extraoficialmente, siempre que sea necesario y las circunstancias lo permitan, para debatir asuntos de interés mutuo. El GAR también refrendó la idea de que se reúnan los Presidentes de las Comisiones de Estudio de los tres Sectores.

**2.3.5 Con referencia a los Documentos 8 (CE 13 del UIT-T), 25 (Representante del JCA‑AHF del UIT-T)**: El GAR tomó nota de estos documentos y observó que un representante de la BR ha sido asignado al JCA-AFH.

# 3 Punto 6 del orden del día: Planes Estratégico, Financiero y Operacional

## 3.1 Punto 6.2 del orden del día: Proyecto de Plan Operacional (Documento 1 (§ 2.6))

De conformidad con el número 181A del Convenio, el GAR examinó el proyecto de Plan Operacional correspondiente al periodo 2011-2014.

**3.1.1 Con referencia al Documento 1 (§ 2.6)**: En el que se plantea en qué lugar del Plan Operacional deberían figurar las actividades relativas a la RPC, el GAR recomendó que dichas actividades deben permanecer en el marco del Objetivo 3, por cuanto éste es el objetivo más vinculado con las actividades de las Comisiones de Estudio.

## 3.2 Punto 6.4 del orden del día: Contribución del GAR sobre la presentación de los proyectos de Planes Estratégico y Operacional para 2012-2015

**3.2.1 Con referencia al Documento 1 (§ 2.6 y 6)**: En relación con las partes del proyecto de Plan Estratégico que atañen al UIT-R, el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo (CWG) informó a los presentes de las actividades en curso relativas a la vinculación del Plan Estratégico con la estructura presupuestaria de la UIT.

**3.2.2 En relación con los Documentos 7 (Presidente del CWG) y 22 (EE.UU.)**: el GAR refrendó el material preparado por la Secretaría que figura en el Documento 7 y tomó nota del Documento 22 (EE.UU.).

Parte B – Resumen de conclusiones de los debates celebrados el 19 de febrero de 2010

# 4 Punto 4 del orden del día: Actividades de las Comisiones de Estudio (continuación)

## 4.1 Punto 4.3 del orden del día: Coordinación y colaboración con el UIT-T y el UIT-D, y con otras organizaciones (continuación)

**4.1.1 Con referencia al Documento 28 (Director de la BDT)**: El GAR tomó nota con satisfacción del documento haciendo hincapié en el tema relativo a la radiodifusión digital.

## 4.2 Punto 4.4 del orden del día: Informe del Presidente del Grupo por Correspondencia sobre tratamiento electrónico de documentos (EDH)

**4.2.1 Con referencia al Documento 4 (Coordinador del GC del GAR sobre EDH)**: Tras agradecer al coordinador del Informe, Sr. José Costa, el GAR puso de relieve la importancia que reviste la independencia del software en los sistemas de explotación, la necesidad de contar con versiones de documentos en WORD y en pdf, la necesidad constante de tener a disposición un número limitado de copias de documentos impresas y la clarificación del plazo previsto para la futura utilización de WORD 2007 en los documentos de la UIT. El Presidente del GANT informó de los resultados de las discusiones sobre EDH mantenidas en una reunión de ese Grupo celebrada la semana anterior, particularmente en relación a las reuniones a distancia con utilización de medios electrónicos.

# 5 Punto 5 del orden del día: Temas de la CMR

## 5.1 Puntos 5.1 y 5.2 del orden del día: Actividades posteriores a la CMR-07 y preparativos de la CMR-12

**5.1.1 Con referencia al Documento 1 (§ 4.1 y 4.2)**: En el marco de estos puntos del orden del día, el GAR confirmó lo siguiente: el deseo de disponer lo antes posible de información sobre la Resolución 95 (Rev.CMR-07); la necesidad de que las administraciones den una respuesta a la Resolución 647 (CMR-07); el trabajo constante sobre la Resolución 80, tanto en la Comisión de Estudio 4 como en la RRB, y la necesidad de la preparación y coordinación general de la AR-12.

# 6 Punto 7 del orden del día: Seminarios y cursillos

**6.1 Con referencia al Documento 1 (§ 5)** : El GAR expresó su particular satisfacción con respecto al SMR-08 y al taller sobre cuestiones en materia de órbita y espectro celebrado en mayo de 2009. El Director confirmó el compromiso permanente de la Oficina de organizar seminarios regionales dentro de los límites de recursos disponibles.

# 7 Punto 8 del orden del día: Actividades intersectoriales

**7.1 Con referencia al Documento 1 (§ 7.1, 7.2 y 7.3) (EE.UU.)**: El GAR tomó nota con particular satisfacción de las actividades indicadas en el Documento 1 con respecto al FMPT, al cambio climático y a las comunicaciones de emergencia. En el mismo espíritu, el GAR recibió con agrado el Documento 21 (EE.UU.) por su excelente descripción de la respuesta de la UIT en ocasión del terremoto de Haití y solicitó información para transmitir a otros grupos sumamente interesados en el tema de las comunicaciones de emergencia, en particular la CE 2 del UIT-D.

# 8 Puntos 9 y 10 del orden del día: Fecha de la próxima reunión y otros asuntos

La fecha exacta de la próxima reunión del GAR, prevista entre el 27 de junio y 8 de julio de 2011, se confirmará a su debido tiempo.

**Con referencia al Documento 29 (Siria)**: Se tomó nota del contenido del Documento 29 (Siria), en particular en lo que concierne al rechazo por parte de la Administración de ese país a autorizar referencias al RR en ciertas Recomendaciones relativas al SRNS.

En calidad de Presidente del CCV, el Sr. Kisrawi (Siria) anunció que la Sra. Marie Pardell se había jubilado y que la Sra. Khadija Naaman fue nombrada editora técnica en la BR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_